

REF.: EXP_FCAG-UER n° 519/2024.-
ORO VERDE, E.R., 27 de noviembre de 2024.-

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico que ordene las actividades de las carreras de pregrado, grado y posgrado de esta Facultad, correspondiente al año académico 2025, y

CONSIDERANDO:

Que desde del período lectivo 2024 coexisten los Planes de Estudio 2004 y 2023 para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a partir del período lectivo 2025 se implementará el primer año de los nuevos planes de estudio de las carreras Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias.

Que es necesario establecer períodos y fechas límite para las actividades académicas.

Que las planificaciones correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudio 2004 de la carrera de Ingeniería Agronómica fueron aprobadas en el mes de octubre de 2023 y tienen una vigencia de 2 años.

Que las planificaciones correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudio 2023 de la carrera de Ingeniería Agronómica fueron aprobadas durante el año 2024 y tienen una vigencia de 2 años.

Que la Secretaría Académica establecerá los períodos de presentación de planificaciones de asignaturas correspondientes a las carreras de pregrado a término.

Que la Secretaría Académica ha elaborado una propuesta al respecto.

Que la Comisión de "Enseñanza" ha evaluado las actuaciones y emitido un Despacho al respecto, obrante en el expediente de referencia

Que el tema fue analizado en el seno de este Cuerpo que cuenta con atribuciones para decidir sobre el particular, según lo normado en el Título II, Capítulo 2, Sección A, Artículo 23°, Inciso V del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento del período lectivo y turnos de exámenes del año académico 2025:

PRIMER SEMESTRE	FECHAS
Curso de Ambientación 1 ° año (5 semanas)	10/02/2025 – 14/03/2025
Recepción de solicitudes de equivalencia	10/02/2025 – 14/03/2025
Período de inscripción (año académico, asignaturas anuales y de cursado en el 1° semestre)	10/03/2025 - 14/03/2025
Dictado de clases (14 semanas) y Recuperatorio (1 semana)	17/03/2025 – 27/06/2025
1° Turno de exámenes	14/04/2025 – 30/05/2025
2° Turno de exámenes	30/06/2025 – 04/07/2025

Receso Invernal	07/07/2025 - 18/07/2025
3° Turno exámenes	25/07/2025 – 31/07/2025
SEGUNDO SEMESTRE	FECHAS
Período de inscripción (asignaturas de cursado en el 2° semestre)	25/07/2025 – 31/07/2025
Dictado de clases (14 semanas) y Recuperatorio (1 semana)	04/08/2025 – 14/11/2025
4° Turno de exámenes	15/09/2025 – 31/10/2025
5° Turno exámenes	01/12/2025 – 05/12/2025
6° Turno exámenes	15/12/2025 – 19/12/2025
Período de inscripción (asignaturas de cursado especial en período estival 2026)	15/12/2025 – 19/12/2025
Dictado de clases de asignaturas de cursado especial en período estival	18/02/2026 – 13/03/2026
7° Turno de exámenes	09/02/2026 – 13/02/2026
8° Turno de exámenes	23/02/2026 – 27/02/2026
9° Turno de exámenes	09/03/2026 – 13/03/2026

ARTÍCULO 2°.- Este calendario no rige para las asignaturas que, por el desarrollo de determinados ciclos biológicos, requieran el dictado en épocas estivales. Estas asignaturas dejarán especificado el alcance de su cursado al inicio del año lectivo.

ARTÍCULO 3°.- El año académico para las carreras de posgrado queda establecido por las fechas de este calendario.

ARTÍCULO 4°.- En función a las particularidades de las carreras de posgrado, la constitución de Mesas de Exámenes y Defensa de Trabajo Final, Tesina y Tesis podrán realizarse en cualquier fecha hábil del año académico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el período comprendido entre el 10 de febrero y el 14 de marzo de 2025, inclusive, para la presentación de solicitudes de equivalencias.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el día 06 de junio de 2025 como fecha límite para la presentación de la documentación necesaria para completar la inscripción a las carreras de pregrado y grado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer el día 3 de octubre de 2025 como plazo máximo para la presentación de las "Planificaciones de cátedras" correspondientes a los espacios obligatorios de 4to año, 5to año y optativas del Plan de estudios 2004 de la carrera de Ingeniería Agronómica, en la modalidad que oportunamente establezca la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 8°.- Establecer el día 21 de noviembre de 2025 como fecha límite para la presentación de los Presupuestos de cátedras, laboratorios y Asesoría Pedagógica correspondientes al año 2026, a la Secretaría Económico Financiera.

ARTÍCULO 9°.- Establecer el día 12 de diciembre de 2025 como plazo máximo para la presentación de las "Memorias de cátedra 2025", correspondientes a las asignaturas de la carrera de Ingeniería Agronómica, en la modalidad que oportunamente establezca la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 10°.- Establecer el día 19 de diciembre de 2025 como fecha límite para la carga de información en la planilla online para Informe de Actividades Académicas, correspondientes al año 2025.

Cuadro de Actividades planteadas en los ARTÍCULOS 6° a 10°	Fecha límite
Presentación de la documentación necesaria para completar la inscripción a las carreras de pregrado y grado	06 de junio de 2025
Presentación de las "Planificaciones de cátedra" correspondientes a los espacios obligatorios de 4to año, 5to año y optativas del Plan de estudios 2004	3 de octubre de 2025
Presupuestos de cátedras, laboratorios y Asesoría Pedagógica correspondientes al año 2026, a la Secretaría Económico Financiera.	21 de noviembre de 2025
Presentación de las "Memorias de cátedra 2025"	12 de diciembre de 2025
Carga de información en la planilla online para Informe de Actividades Académicas	19 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 11°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNER y pasar al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN "C.D." 11.018/2024



Ing. Agr. Mg. Alejandra Cecilia KEMERER
Secretaria Académica



Ing. Agr. Dr. Pedro Anibal BARBAGELATA
DECANO